



México D.F., a 29 de noviembre 2015

2005 – 2015 “Década de lucha contra la impunidad”

Acción Urgente: Nuevos actos de tortura y traslado injustificado al CEFERESO 15 Tapachula-Arriaga, de Jacobo Tagle Dubin, preso por el caso Wallace. Mex.

Número de referencia: AU-29-11-15-Tagle-Méx.

Presidente de la República
Enrique Peña Nieto

Secretario de Gobernación
Miguel Ángel Osorio Chong

Subsecretaria Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Roberto Campa Cifrián

Comisionado Nacional de Seguridad, Renato Sales Heredia

Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación, Social Eduardo Guerrero Durán

Titular Del Área De Quejas y responsabilidades Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, Sr. Gregorio García López

Procuradora General de la República.
Arelly Gómez González

Presidente de la Junta de Coordinación política dela Cámara de Senadores
Emilio Gamboa Patrón

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores, Angélica de la Peña Gómez

Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados
César Octavio Camacho Quiroz

Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Emilio Álvarez Icaza

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados
Armando Luna Canales

Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
Dr. Luis Raúl González Pérez

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Zeid Ra'ad Al Hussein

Representante en México de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Jesús Peña

Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Peter Maurer

Comité Internacional de la Cruz Roja. Delegado de la oficina regional México, Juan Pedro Scharer

Las organizaciones pertenecientes a la Red de Alerta Temprana, con domicilio para recibir comunicaciones en Manuel María Contreras 73, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, 06470, México, Distrito Federal Tel: +5255 56108790 Cel: 5523807719 enlace.limeddh@gmail.com manifestamos preocupación y solicitamos su intervención urgente ante: Nuevos actos de tortura y traslado injustificado al CEFERESO No. 15 Tapachula-Arriaga de Jacobo Tagle Dubin, preso por el caso Wallace Miranda. México.

Este día 29 de noviembre de 2015 las organizaciones que conformamos la Red de Alerta Temprana recibimos el llamado de **Acción Urgente (AU)** por parte de la **Asociación Canadiense por el Derecho y la Verdad**, en la cual se denuncian nuevos actos de tortura en contra de **JACOBO TAGLE DUBIN** y su traslado



injustificado del CEFERESO 2 “Occidente” en Puente Grande, Jalisco al CEFERESO 15 Tapachula-Arriaga, Chiapas inculpado por el secuestro y homicidio de Hugo Alberto Wallace Miranda.

HECHOS

De acuerdo a la información recibida por la Asociación, estos hechos están ocurriendo desde el día 11 de noviembre de 2015 hasta esta fecha (29 de noviembre), es decir desde la fecha de traslado del procesado del Centro Federal de Reinserción Social (CEFERESO) No. 2 Occidente de Guadalajara al CEFERESO No. 15 de Tapachula-Arriaga, en el Estado de Chiapas. Estos hechos fueron perpetrados por los mismos responsables de su seguridad durante el traslado y continúan en el centro de reclusión CEFERESO No. 15.

En adición a lo anterior, se informa que la tortura sucede cada tercer día y las perpetran elementos de seguridad con los rostros cubiertos con capuchas negras, mismos que señalaron que se trata de una consigna. La tortura no ha cesado hasta la fecha, por lo que el interno se encuentra en grave estado de salud emocional y física. Hay que señalar que estos actos de tortura se están perpetrando dentro del CEFERESO No. 15 de Tapachula-Arriaga.

La Asociación señala que este traslado es violatorio de su derecho a una defensa adecuada, el cual se encuentra en periodo de audiencias y además coincide con los traslados también injustificados de otros acusados en el caso **Wallace Miranda**.

La Asociación denuncia el incumplimiento por parte del Estado mexicano de garantizar a toda persona que denuncie haber sido sometida a tortura en el ámbito de su jurisdicción el derecho a que el caso sea examinado imparcialmente. Asimismo, cuando exista denuncia o razón fundada para creer que se ha cometido un acto de tortura en el ámbito de su jurisdicción, los Estados partes garantizarán que sus respectivas autoridades procederán de oficio y de inmediato a realizar una investigación sobre el caso y a iniciar, cuando corresponda, el respectivo proceso penal.

Por lo que en adición a las demandas de **la Asociación Canadiense por el Derecho y la Verdad**, que ha hecho la petición de medidas cautelares en favor de **Jacobo TAGLE DOBIN**, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en apego al artículo 21 de la Ley General de Víctimas y el Artículo 29 de la Constitución que consagra el carácter absoluto y sin excepción del derecho a la protección, a la integridad física y a la vida, así como la prohibición de la tortura para todos los ciudadanos.

La **Red De Alerta Temprana** recuerda que a partir de la fuga de Joaquín Guzmán Loera del Cefereso 1 “Altiplano” en el Estado de México el 11 de julio del 2015, se han intensificado las medidas disciplinarias en todos los centros penitenciarios, al grado tal que se están violentando los derechos humanos de los internos y se incrementó de manera importante los traslados a centros de una multiplicidad de presos alejándolos aún más de sus lugares de origen y de los juzgados donde llevan sus procesos.

No obstante que sea facultad de las autoridades penitenciarias la realización de los traslados, esto les da facultades discrecionales y que hacen que la pena sea trascendental porque se rompen los vínculos familiares y se favorece la indefensión jurídica. No obstante que hoy existen las audiencias por



videoconferencia en las diligencias judiciales, esto incrementa los gastos de defensa y traslado de familiares. No se disponen de cifras confiables, pero son muchos los presos que son atendidos por la defensoría de oficio y una gran mayoría va perdiendo el vínculo con familiares, algunos de ellos llevan años sin ser visitados.


El Comisionado James Cavallaro, en calidad Relator sobre los derechos de las personas privadas de libertad y Relator de país, realizó una visita de trabajo a México entre el 22 y el 24 de septiembre de 2015. La visita tuvo como objetivo monitorear la situación de derechos humanos de las personas privadas de libertad en este país, y en boletín de prensa se destaca¹:

Según la información recabada por esta Relatoría, los reclusorios federales presentarían mejores condiciones físicas y más control, pero también un ambiente de extrema represión. En este sentido, se caracterizan por la utilización de prolongados regímenes de aislamiento, hasta por 23 horas al día, restricción de comunicación entre internos y graves dificultades para tener contacto con el exterior. En particular, la Relatoría recibió testimonios sobre los hechos ocurridos el 19 de septiembre del 2015 en el CEFRESO, cuando fuerzas federales de seguridad habrían ingresado y sacado de forma violenta a los internos de sus celdas, a fin de quitarles sus mini televisores y relojes personales. Esta situación, junto con otras inconformidades relacionadas con sus condiciones de detención como el prolongado encierro por 22 o 23 horas diarias en celdas que miden 2 por 3 metros en las que se encuentran dos o tres personas, habría dado pie a una huelga de hambre iniciada ese mismo día. La Comisión observa con preocupación lo manifestado por organizaciones de la sociedad civil, respecto de la falta de disponibilidad de información sobre esta cuestión.

La Comisión Interamericana advierte que en reclusorios federales y estatales en México se presentan patrones comunes y estructurales, tales como hacinamiento, corrupción, indebida atención médica, falta de privacidad, ausencia de oportunidades reales para la reinserción social, maltrato por parte del personal penitenciario a cargo de la custodia de las personas privadas de libertad, e imposibilidad de éstas para presentar quejas ante un órgano independiente que cumpla con los estándares de independencia e imparcialidad reconocidos.

Asimismo, la Comisión observa que se presenta en gran medida un uso excesivo de la prisión preventiva y la inaplicación de medidas sustantivas. En particular, en la visita a los centros realizada por esta Relatoría, se recibieron numerosos testimonios de personas cuyos casos habrían excedido ampliamente el límite constitucional de dos años para la aplicación de la prisión preventiva. La Relatoría también observó que las personas procesadas y sentenciadas compartirían las mismas celdas y se encontrarían en las mismas áreas comunes.

Las organizaciones que conformamos la **Red De Alerta Temprana** solicitamos del Estado mexicano y a sus autoridades judiciales y penales

-  i Cumplir con la responsabilidad internacional del Estado mexicano de: Prevenir y sancionar todo acto de tortura que ocurra en su territorio (Art. 1. Convención Interamericana para Prevenir Y Sancionar La Tortura) y no someter a nadie a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradante (Art. 7. Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos)

¹ ¹ Comunicado de Prensa. Relatoría de Personas Privadas de Libertad realizó visita a México, 15 de octubre de 2015, Washington, D.C. <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2015/116.asp>



- ii Se proceda a investigar y en su caso se ponga fin de inmediato a los actos de tortura en contra de Jacobo TAGLE DUBIN y se juzgue y castigue administrativa y penalmente a los responsables materiales del delito de tortura; así como a quienes los ordenaron o consintieron tácita o explícitamente, poniendo así fin a la impunidad.
- iii Se proteja la integridad física y psicológica de todas las personas sus familiares de Jacobo TAGLE DUBIN y demás coacusados en el caso Wallace Miranda.
- v Garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por el Estado mexicano.
- vi Instamos a los organismos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos, con base en el marco de sus atribuciones, expresen su preocupación ante la gravedad de los hechos y demanden de las autoridades mexicanas el cumplimiento de estas peticiones.

Atentamente

Por las organizaciones integrantes de la Red de Alerta Temprana

Adrián Ramírez López
Presidente de la Limeddh

Red de Alerta Temprana: Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos A.C. (Limeddh), Fundación Diego Lucero A.C., Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos en México (AFADDEM FEDEFAM), Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), el Observatorio Nacional de Prisiones México (ONP México), la Red Universitaria de Monitores de Derechos Humanos (RUMODH), el Centro de Derechos Humanos Coordinadora 28 de Mayo A.C., la Asociación de Derechos Humanos del Estado de México (ADHEM), Comité de Familiares de Personas desaparecidas en México, Alzando Voces y Comité de Defensa de Derechos Humanos CHOLOLLAN.



Direcciones:

- Presidente Enrique Peña Nieto, Residencia Oficial de los Pinos, Casa Miguel Alemán, Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, México DF. FAX: (+52) 55 5093 4901; enrique.penanieto@presidencia.gob.mx
- Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación (Ministro del Interior) Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06600, México, FAX + (+52) 55 5093 34 14, secretario@segob.gob.mx
- Arelly Gómez González. Procuradora General de la República, Av. Paseo de la Reforma 211-213, Col. Cuauhtémoc Distrito Federal, México, arely.gomez@pgr.gob.mx
- Roberto Campa Cifrián, Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Dinamarca 84, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal, México, C.P. 6600, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06600, México, FAX (+52) 55 5728 7400 Ext. 24586. E-mail. rcampa@segob.gob.mx
- Ricardo de Jesús Sepúlveda Íñiguez Director General De Política Pública De Derechos Humanos. Domicilio Para Recibir Correspondencia Dinamarca 84, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal, México, C.P. 6600. E-mail: rssepulveda@segob.gob.mx
- Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Edificio "Héctor Fix Zamudio", Blvd. Adolfo López Mateos 1922, 6º piso, Col. Tlacopac San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01040, Fax: (+52) 0155 36 68 07 67, correo@cndh.org.mx
- Presidente de la Junta de Coordinación política de la Cámara de Senadores, Emilio Gamboa Patrón. Av. Paseo de la Reforma 135, Edif. del Hemiciclo Piso 1, Oficina Coordinación del Partido Revolucionario Institucional, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, Cd. de México, C. P. 06030, Tel: 53 45 30 00 Ext. 3274, 2340, emilio.gamboa@senado.gob.mx
- Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Angélica De la Peña Gómez. Secretario Técnico, Gabriel Delgadillo Paseo de la Reforma 135, Torre de Comisiones, Piso 3, Oficina 04, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030, Tel.: 53 45 30 00, Ext.: 5056, derechoshumanos@senado.gob.mx, <http://derechoshumanos.senado.gob.mx>
- Presidente de la Junta de Coordinación política de la Cámara de Diputados. Manlio Fabio Beltrones Rivera. Av. Congreso de La Unión, nº 66, Venustiano Carranza, El Parque, 15960 Ciudad de México, D.F. Teléfono: 01 55 5036 0000, manlio.beltrones@congreso.gob.mx
- Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Armando Luna Canales. Av. Congreso de La Unión, nº 66, Venustiano Carranza, El Parque, 15960 Ciudad de México, D.F. Teléfono: 01 55 5036 0000, armando.luna@congreso.gob.mx
- Embajador Jorge Lomónaco, Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas en Ginebra, 15 chemin Louis-Dunant. 1202, Ginebra, Suiza. FAX: (+41) 22 748 07 08, mission.mexico@ties.itu.int
- Embajador Juan José Gómez Camacho, Embajada de México en las Comunidades Europeas, y Observadora Permanente de México ante el Consejo de Europa, 94 avenue F.D. Roosevelt, 1050 Bruselas, Bélgica. Fax: +32 2 644 08 19. embamex@embamex.eu, jgomezc@sre.gob.mx
- Zeid Ra'ad Al Hussein Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Teléfono: +41 22 917 9220 Correo electrónico: infodesk@ohchr.org
- Representante en México de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Atención a María Luisa Bascur, Unidad de Observación mlbascur@ohchr.org
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Secretario Ejecutivo, Emilio Álvarez Icaza, 1889 F Street NW Washington, D.C., 20006, Estados Unidos, Teléfono: 1 (202) 370 9000 Fax: 1 (202) 458 3992 / 6215 Correo electrónico: cidhoea@oas.org, cidhdenuncias@oas.org
- Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Peter Maurer. Address: Avenue de la paix 19 CH 1202 Ginebra, Tel: +41 22 734 60 01, Fax: +41 22 733 20 57, <https://www.icrc.org/spa/who-we-are/contacts/>
- Comité Internacional de la Cruz Roja. Delegado de la oficina regional México Juan Pedro Scharer, Av. Presidente Masaryk no. 29 Colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo. México D.F. C.P. 11570, Tel. 55 25 81 21 10, mex_mexico@icrc.org Murad Bekari. (Seguimiento penitenciario) mbekari@icrc.org Sandra Guillot (seguimiento desaparecidos) s.guillot@icrc.org